



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

ANUNCIO DE LICITACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE.

De conformidad con el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 17 de Septiembre de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del Servicio de **“PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS MODALIDADES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA, MEDICINA DEL TRABAJO”**, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Albox.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en las modalidades de Seguridad del trabajo, Higiene industrial, Ergonomía y Psicosociología, medicina del trabajo”**
 - b) Lugar de ejecución: Sedes del Ayuntamiento de Albox.
 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto máximo de base de licitación. Importe total:
El presupuesto máximo que se prevé para 1 año de duración del contrato, asciende a la cuantía total de 4.700,00 € con el siguiente desglose:
 - Seguridad, Higiene y Ergonomía: 1.800 € (IVA incluido)
 - Vigilancia de la Salud, Medicina del trabajo (Exento de IVA): 2.900 €.
- (se admiten ofertas a la baja)
5. Garantía provisional: 5% del total del precio estimado de propuesta seleccionada.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Exc. Ayto de Albox.
 - b) Domicilio: C/ Rosario nº 27
 - c) Localidad y código postal: 04800.
 - d) Teléfono: 950 120908
 - e) Telefax: 950 120300
 - f) Email: contratacion@albox.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

7. Criterios de Valoración de las Ofertas.

1.- **OFERTA ECONOMICA:** 50 puntos

Se otorgara la puntuación máxima de 50 puntos a la mejor oferta económica, esto es, la de menor importe (oferta mínima).

2.- **MEJORAS:** 50 puntos

2.1.- Por disponer de Centro de prevención de riesgos laborales en la localidad de Albox o en su caso Centro Concertado en la presente localidad: 5 PUNTOS

2.2.- Por incluir marcador tumoral de mama y útero en las mujeres, en las revisiones: TOTAL 10 PUNTOS

2.3.- Profesionales puestos a disposición del objeto del contrato: 5 PUNTOS

- de 4 a 5 profesionales: 3 puntos
- De 6 a 7 profesionales: 4 puntos
- Mas de 8 profesionales: 5 puntos

2.4.- Por compromiso de impartición de cursos formativos relacionados con la actividad de prevención al personal del Exmo Ayuntamiento de Albox: TOTAL 10 PUNTOS (personal de la Corporación 90 aprox)

- Que afecte hasta un 5 % de empleados públicos: 3 puntos
- Que afecte hasta un 10% de empleados públicos: 6 puntos
- Que afecte hasta un 15% de empleados públicos: 10 puntos

2.5.- Por realización de un plan de autoprotección integral del Edificio Municipal sito en Calle Rosario nº 27, 5 PUNTOS

2.6.- Por realización de los reconocimientos médicos, según lo dispuesto en el apartado 3.2.2 sobre " Vigilancia de la Salud Individual" , sin coste adicional alguno para la Corporación: 15 PUNTOS. (Calculando coste individual de 30 € aprox)

- Hasta 25 trabajadores/as: 5 puntos
- Hasta 50 trabajadores/as: 10 puntos
- Mas de 50 trabajadores/as: 15 puntos

8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días desde la fecha de publicación en el BOP.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Exc. Ayto. de Albox.
 - 2.ª Domicilio: C/ Rosario nº 27
 - 3.ª Localidad y código postal: Albox. 04800.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

9. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.albox.es

En Albox, Almería a 18 de septiembre de 2012

EL ALCALDE.

Fdo.: José García Navarro.